

DISPOSICION SE-CFJ N° 442/16

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por ley 5288), la Acordada 23-TSJ-2016, la Disp. SE-CFJ N° 351/16 y;

CONSIDERANDO:

Que por Disposición SE-CFJ N° 351/16 se designó representantes del Centro de Formación Judicial para acudir al XX Congreso Nacional de Capacitación Judicial" que se llevó a cabo los días 3 y 4 de noviembre de 2016 en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

Que a efectos del reintegro de los gastos ocasionados en virtud del viaje resulta necesario el dictado del acto administrativo correspondiente.

Que existen recursos presupuestarios suficientes para afrontar el pago en la cuenta 3.7.2 (Viáticos) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) y la Acordada 23-TSJ-2016 establecen que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Autorízase el reintegro de la suma de pesos un mil setenta y ocho (\$1.078,00) a la Dra. Paula Rómulo por los gastos efectuados en su participación en el XX Congreso Nacional de Capacitación Judicial.

2º) Autorízase el reintegro de la suma de pesos un mil ciento veinticuatro con dieciséis centavos (\$1.124,00) a la Dra. Andrea Krawchik por los gastos efectuados en su participación en el XX Congreso Nacional de Capacitación Judicial.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 442/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**